

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1130

14 de abril de 2010

Presentado por la señora *Arce Ferrer*
Por Petición

LEY

Para disponer que la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia haga una investigación exhaustiva para corroborar si el Departamento de la Familia u otras agencias proveen ayuda profesional a padres de familia, en caso de que los padres de algún menor soliciten de carácter urgente ayuda profesional por comportamiento agresivo o por pérdida de control de éste en el hogar, a los fines de que éstos se puedan relacionar, colaborar y ayudar en alguna situación, así no haya fundamentos de maltrato hacia los hijos y se pueda evitar un problema de mayor conflicto en un futuro y una mejor calidad de vida, y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La adolescencia es una etapa en la que el ser humano tiene que pasar por ciertas situaciones experimentales y psicológicas hasta que logren regular su estabilidad emocional, fisiológica y social. El cambio de la etapa de la niñez a la etapa de la adolescencia es un periodo conflictual donde hay modificaciones corporales, hormonales, familiares y sociales. En algunos casos, el adolescente no quiere aceptar estos cambios en su vida ya que le ocasionan ciertas situaciones contradictorias que para él son cambios imprevistos, además no solo el adolescente nota de cierta forma estos cambios, sino también a los tutores de jóvenes que tienen que aceptar su crecimiento emocional, físico e intelectual debido, a esto surge un conflicto interno. Según varios estudios otros mediadores cognitivo-emocionales que diferencian a los adolescentes agresivos son el Razonamiento Moral (presentan un estadio menos desarrollado), la Orientación ética (manifiestan una menor valoración de la solidaridad) y la Autoestima (obtienen puntuaciones más bajas en la Escala de Autoestima). Los adolescentes agresivos perciben

mayores dificultades de relación y de comunicación en los tres contextos donde se desarrollan: familia, escuela y grupo de iguales (amigos).

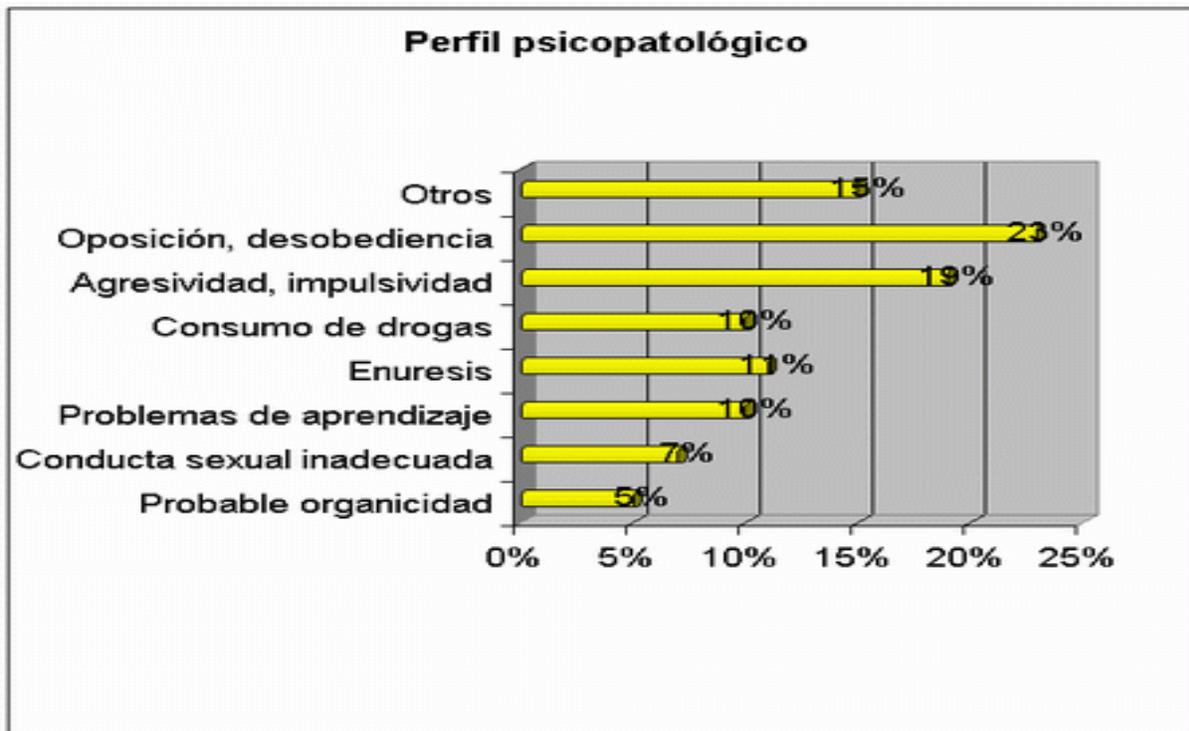
Desde hace un tiempo, constatamos un aumento sensible del número de agresiones de los hijos hacia sus padres. Este hecho, claramente antinatural y que contraviene de manera clara las estructuras de las relaciones entre los seres humanos, no es ajeno al cambio de buen número de factores presentes en el mundo actual en cuanto a las pautas de vida, la consideración de los valores que condicionan o dirigen nuestra vida, y que atañen a la modificación de la consideración que el ser humano tiene de sí mismo, la que tiene de los demás y la que los demás tienen hacia él.

Este fenómeno tiene como protagonistas ejecutores sobre todo a varones (1 fémina por cada 10 casos) y, aunque hay niños agresores de sus padres de corta edad (casos documentados de niños de 7 años), suelen ser de entre 12 y 18 años, especialmente entre 15 y 17 años. Cabe destacar que esta violencia se da más en familias de clase media y alta que en las de clases de más baja extracción social y que, curiosamente y contra lo que podría augurar el tópico social acerca de usos y costumbres.

Esta violencia se materializa tanto de modo físico como psicológico y responde a los parámetros más habituales de la violencia que, como factor constitutivo de ella, existe en nuestra sociedad, desde manifestaciones sencillas como desplantes o amenazas hasta los insultos, las vejaciones y las agresiones físicas de distinta intensidad. Esta violencia se plasma también en el rechazo por parte del hijo de pautas vitales propuestas por los padres, creyendo que de este modo se opone a ellos y llega a incomodarlos y causarles daño; así el abandono de los estudios, el marcharse de casa en la adolescencia sin contar con el apoyo de los padres, o el permanecer en el hogar familiar situándose de un modo ostensible al margen de la vida colectiva que en él se desarrolla.

En general, se señala que los padres aguantan “hasta el final” la violencia generada por los hijos hacia ellos.

Características conductuales del menor en el hogar.



Durante el periodo en que se gesta, porque tal vez la entienden, equivocadamente, como un comportamiento que puede calificarse de normal, motivado por la edad del niño y por sus procesos de afirmación de la personalidad. Más adelante, cuando esta violencia se materializa en agresiones que por su intensidad, tipología o continuidad se convierten en algo difícilmente soportable, y causante de daños, por el temor de los padres a exponer su fracaso como tales, la convicción de que es un tema que atañe estrictamente a la familia y en ella debe ser resuelto, y la impotencia que nace del sentimiento de que no existen soluciones a la situación.

En general se trata de adolescentes varones, con edades entre los 12 y los 18 años, con especial densidad porcentual entre los 15 y los 17. Es de destacar el escaso porcentaje de féminas, alrededor de un 10 % en la actualidad, pero la diferencia cualitativa de las agresiones por ellas protagonizadas. En los varones, las agresiones son más “primarias”, más brutales desde el punto de vista físico, llegan a extremos más intensos de violencia física. Las acciones

protagonizadas por las chicas se caracterizan por un carácter psicológico más “refinado”, se atienden menos a lo físico y más a lo mental y a los sentimientos, y hacen gala de un refinamiento emocional que en muchas ocasiones llega a afectar seriamente al equilibrio psíquico de los progenitores. Las madres son las víctimas principales de estas agresiones. Las explicaciones a esto son obvias: percepción de una mayor debilidad física en ellas; más tiempo de contacto de la madre que del padre con los hijos.

También hemos señalado que los niños, adolescentes y jóvenes agresores de sus padres pertenecen a familias de clase media y alta, de lo cual se puede deducir que es en un entorno claramente favorable desde el punto de vista económico, cultural y educativo donde fructifican mayoritariamente estas conductas. También está constatada la ausencia de factores genéticos en los agresores a los padres. Se trata, por tanto, de una conducta que no tiene su raíz en lo biológico (no existen causas biológicas que determinen la aparición de esta conducta específica), sino causas de tipo ambiental inmediato o general como desajustes familiares; desaparición real o metafórica del padre varón (dejación de sus funciones paternas o despreocupación hacia su desempeño); conducta agresiva del niño, iniciada en edades más tempranas por desplantes, negaciones y actitudes violentas hacia los padres y los adultos; hijo único o varón único en el domicilio de los padres porque sus hermanos o hermanas más mayores ya lo han abandonado. En la mayoría de los casos el agresor no niega su condición de tal o su participación en los hechos, aunque la frialdad y el realismo con que lo narran sobrecoge.

Por otra parte, existe una causa general: nos guste o no confirmarlo, vivimos en una sociedad excesivamente permisiva donde parece que no tiene que haber normas y que todo debe estar permitido en aras de una libertad que no quiere saber de responsabilidades y que en ocasiones termina en libertinaje. Este es el entorno “global” difícilmente controlable por los padres pero que hay que tener en cuenta. La permisividad aludida, que lleva a la satisfacción de todos los deseos independientemente de cuáles sean, crea en los niños el convencimiento de que todos sus deseos deben cumplirse y cuando no, hay que revelarse violentamente contra quienes les ponen control, los padres. A ello debemos unir que se tiende a delegar la tarea educativa al mundo del ocio, sobre todo el ocio comercializado, cuando lo que hay que hacer es compartir ese ocio del hijo. En este sentido, afirmamos que la práctica extendidísima de dejar que el televisor y

en estos tiempos la computadora “se encargue” de vigilar y mantener entretenidos a los hijos es muy negativa siempre que sea el único recurso de los padres y que éstos no compartan con sus hijos, con un diálogo activo y creativo, la visión de programas específicamente infantiles (parece claro que si la televisión y el mundo de la imagen está muy presente en el mundo actual, el niño debe ser educado por sus padres para verla o usarla de un modo correcto). Esta delegación es más frecuente en hogares fragmentados. Por estas razones es necesario ver que alternativas existen en el Departamento de la Familia y otras agencias para ayudar a los padres en la vital función de ser el eje del hogar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se dispone que la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia haga una
2 investigación exhaustiva para corroborar si hay programas en el Departamento de la
3 Familia y otras agencias que provean ayuda profesional a padres de familia, en caso
4 de que los padres de algún menor solicite de carácter urgente ayuda profesional por
5 comportamiento agresivo o por pérdida de control de este en el hogar, a los fines de
6 que estos se puedan relacionar, colaborar y ayudar en alguna situación así no haya
7 fundamentos de maltrato hacia los hijos y se pueda evitar un problema de mayor
8 conflicto en un futuro y una mejor calidad de vida.
- 9 Sección 2.- La Comisión realizara entrevistas, vistas oculares, audiencias públicas y
10 reuniones para determinar si existe la ayuda profesional.
- 11 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe al cuerpo del Senado de Puerto Rico con
12 los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la investigación, no más tarde del
13 término de noventa (90) días a partir de la fecha de la aprobación de esta Resolución.
- 14 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.